

NORMATIVA TÉCNICA DE JUDO

A.- REPRESENTACIONES PARTICIPANTES:

La participación está abierta a todos los/as judokas nacidos/as en:

- * **CATEGORÍA PREBENJAMIN:** Nacidos en los años 2009/2010
- * **CATEGORÍA BENJAMIN:** Nacidos en los años 2007/2008
- * **CATEGORÍA ALEVÍN:** Nacidos en los años 2005/2006
- * **CATEGORÍA INFANTIL:** Nacidos en los años 2003/2004
- * **CATEGORÍA CADETE:** Nacidos en los años 2000/2001/2002

B.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Para participar en los **"XXVIII Juegos Insulares de Promoción Deportiva"** se debe tramitar la inscripción correspondiente en forma y plazo como establece la convocatoria de los Juegos.

C.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Las jornadas insulares de Judo, tanto en categoría masculina como femenina, se disputarán con los criterios y bajo las normas del Reglamento de la **FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUDO**.

Cada entidad podrá inscribir a todos los judokas que desee, los cuales tendrán la obligación de participar en los juegos según las normas específicas que por su categoría le corresponda.

D.- NORMAS ESPECIFICAS POR CATEGORÍA:

D.1. - Categoría Prebenjamín, Benjamín y Alevín:

Según se recoge en la Convocatoria de los XXVIII Juegos Insulares de Promoción Deportiva, en estas categorías no se establece clasificación oficial

- La competición tendrá carácter individual.
- Todos los participantes deberán estar en posesión de la ficha correspondiente a la temporada en los Juegos Insulares de Promoción Deportiva.
- Se realizarán 2 jornadas
- Los judokas inscritos que no participen en 2 jornadas serán descalificados de la competición y se le dará de baja en los Juegos Insulares de Promoción Deportiva. Perdiendo todos los derechos que le corresponda por su inscripción (Mutualidad, premios, subvención...)
- La competición se realizará en función de la categoría y peso del deportista en combates por sistema de cuatro.

D.2. - Categoría Infantil y Cadete

Se establecerá una clasificación individual por pruebas siendo esta clasificación valedera para los **XXXV Juegos Deportivos Canarios en Edad Escolar**.

- La competición tendrá carácter individual.
- Todos los participantes deberán estar en posesión de la ficha correspondiente a la temporada en los Juegos Insulares de Promoción Deportiva.
- Se realizarán 2 jornadas.

- Los judokas inscritos que no participen en las 2 jornadas serán descalificados de la competición y se le dará de baja en los Juegos Insulares de Promoción Deportiva. Perdiendo todos los derechos que le corresponda por su inscripción (Mutualidad, premios, subvención...)
- Para optar a la clasificación final, los judokas inscritos tendrán que participar en las dos jornadas convocadas.
- En el caso de que no se complete la selección de Lanzarote para competir en los XXXIV Juegos Deportivos Canarios en edad Escolar, el comité organizador de los Juegos Insulares de Promoción Deportiva podrá invitar a cualquier deportista que no haya cumplido con la participación obligatoria.
- Los clasificados para asistir a los Campeonatos de Canarias en Edad Escolar de Judo deberán estar en posesión de la cartilla de Kius.

E. - REGLAMENTO TÉCNICO:

Pesos

CADETE

MASCULINO	FEMENINO
Hasta 46 kg inclusive	
Más de 46 kg hasta 50 kg inclusive	Hasta 40 kg inclusive
Más de 50 kg hasta 55 kg inclusive	Más de 40 kg hasta 44 kg inclusive
Más de 55 kg hasta 60 kg inclusive	Más de 44 kg hasta 48 kg inclusive
Más de 60 kg hasta 66 kg inclusive	Más de 48 kg hasta 52 kg inclusive
Más de 66 kg hasta 73 kg inclusive	Más de 52 kg hasta 57 kg inclusive
Más de 73 kg hasta 81 kg inclusive	Más de 57 kg hasta 63 kg inclusive
Más de 81 kg hasta 90 kg inclusive	Más de 63 kg hasta 70 kg inclusive
Más de 90 kg	Más de 70 kg

INFANTIL

MASCULINO	FEMENINO
Hasta 38 kg inclusive	Hasta 36 kg inclusive
Más de 38 kg hasta 42 kg inclusive	Más de 36 kg hasta 40 kg inclusive
Más de 42 kg hasta 46 kg inclusive	Más de 40 kg hasta 44 kg inclusive
Más de 46 kg hasta 50 kg inclusive	Más de 44 kg hasta 48 kg inclusive
Más de 50 kg hasta 55 kg inclusive	Más de 48 kg hasta 52 kg inclusive
Más de 55 kg hasta 60 kg inclusive	Más de 52 kg hasta 57 kg inclusive
Más de 60 kg hasta 66 kg inclusive	Más de 57 kg hasta 63 kg inclusive
Más de 66 kg	Más de 63 kg

- Cada club deberá presentar una relación de los participantes por peso en cada jornada, debiéndola enviar el jueves previo a la competición a la organización de los Juegos Insulares de Promoción Deportiva.
- Cada competidor deberá dar un peso comprendido entre el mínimo y el máximo de la categoría en que se inscriba, y será en ese peso en el que compita **todas las jornadas** que se celebren.
- El sistema de competición individual se determinará en función del número de judokas inscritos.

- A propuesta de la Real Federación Española de Judo y Disciplinas Asociadas, en el sistema de Competición se aplicará la Técnica de Oro. Dicha técnica consiste en suprimir las decisiones y los nulos en los combates que acaben igualados, por lo que se establece una prórroga, dándose ganador al primero de los competidores que marque.
- El pesaje y la comprobación de fichas se realizará una hora y media antes del inicio de la competición (pesaje no oficial) siendo el pesaje oficial media hora antes de la hora de inicio de la competición. Será dirigido por el director técnico de la competición. Se realizará con el pantalón malla-licra y camiseta.
- El cierre del pesaje oficial se realizará 5' minutos antes del inicio de la competición.
- Los combates serán dirigidos por un árbitro colegiado y dado de alta en la Federación Canaria de Judo, designado por el club organizador y dos comisarios designados por cada club. El director de competición y los oficiales de organización los nombrará el club organizador de cada jornada. Las mesas estarán formadas por un oficial de cada club.
- Cada entrenador o delegado deberá, al finalizar cada jornada, firmar el acta de competición. En caso de negación, el director de la competición levantarán acta de lo ocurrido.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

JORNADA	FECHA	PABELLÓN	HORA	CATEGORIAS
1º	28/01		10:00	PRE. BEN. ALE.
2º	04/02		10:00	INF.CAD.
3º	18/02		10:00	INF.CAD.
4º	18/03		10:00	PRE. BEN. ALE.

Jurado de Prueba:

Habrà un Jurado de prueba, responsable (a nivel técnico) de la jornada, integrado por un miembro del Comité de Árbitros, cuyo cometido será la resolución de reclamaciones que pudieran presentarse en relación al desarrollo de la competición.

Todos los árbitros que participen deberán estar en posesión de la licencia anual y reciclados en el momento de la celebración de las jornadas.

En caso de haber un sólo árbitro central, se podrá celebrar la jornada si se colocasen una cámara en uno de los extremos del tatami.

Las reclamaciones se entregarán por escrito y firmadas por el delegado del afectado, el mismo día de la prueba.

Comité de Competición:

Existirá un Comité de Competición propuesto por el Servicio Insular de Deportes, que podrá solicitar colaboración y asesoramiento por parte de los responsables de la Delegación (si el caso lo requiere).

Comité de Apelación:

Estará formado por un miembro designado por el Servicio Insular de Deportes. Las resoluciones del Comité de Apelación podrán ser recurridas al Comité Canario de Disciplina Deportiva.

F.- PREMIOS:

Categoría Benjamín y Alevín:

- Medalla para todos los participantes.

Categoría Infantil y Cadete:

- Medalla para los tres primeros clasificados insulares en cada peso.
Se realizará clasificación:
Infantil: Clasificación individual
Cadete: Clasificación individual.

La clasificación por categorías se realizará por separado, una para la categoría infantil y otra para la cadete, contabilizando la puntuación de cada competidor en el total de las dos jornadas a celebrar, siendo obligatorio haber participado en las dos jornadas, asignándoles la puntuación obtenida en cada combate según reglamento de la federación española de Judo.

La fecha y lugar de entrega de medallas será la que determine el Servicio Insular de Deportes, y lo comunicará a las entidades participantes con la debida antelación, siendo obligatoria la asistencia a la ceremonia de entrega. *(según convocatoria 2015/2016 – apartado 9).*

La clasificación para acudir a la Fase Regional, estará sujeta a la resolución de la Dirección General de Deportes por la que se convocan XXXV Juegos Deportivos Canarios en Edad Escolar.

G.- XXXV JUEGOS DEPORTIVOS CANARIOS EN EDAD ESCOLAR:

Los participantes en el Campeonato de Canarias de los XXXV Juegos Deportivos Canarios y que representarán a la isla de Lanzarote, serán:

En categoría infantil y cadete:

Una selección que representará a Lanzarote tras la clasificación definitiva de las jornadas insulares.